

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

**DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 12 DE JULIO DEL 2022 DOS
MIL VEINTIDÓS**

-----En la población de Ixtlahuacán de los Membrillos en el Estado de Jalisco, siendo las 17:19 diecisiete horas con diecinueve minutos del día 12 de Julio del año 2022 dos mil veintidós, estando reunidos en el salón de Ayuntamiento, de este Palacio Municipal para llevar a cabo la **DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA** como lo disponen los artículos 47 fracción III, 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 12 fracción X, 18 Fracción I, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Lic. José Heriberto García Murillo, Síndico Municipal Ramona Ramírez Flores, así como los regidores: Carlos Méndez Gutiérrez, Julieta Gutiérrez Castellanos, Marco Antonio Díaz Carrazco, Annel Valdovinos Aguilar, José Antonio Fierros Maldonado, Maura Pineda Villagrana, Otilia Díaz Enciso, José Rodrigo García Zaragoza, Ana Livier Contreras Mendoza, Florencio Figueroa Gallardo y María Monserrat Guadalupe Guzmán Martínez.-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

El **PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO** manifestó: «Buenas tardes tengan todos ustedes, iniciaremos con la Décima Novena Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento del periodo constitucional 2021-2024. Conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como a lo establecido en los artículos 70, 71 fracción II del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; por lo que solicito al Secretario General Mauricio Leño Gómez, se sirva además iniciar con la toma de lista de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 80 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos»-----

-----LISTA DE ASISTENCIA-----

Acto seguido el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ procedió a la toma de asistencia:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO-----PRESENTE
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----PRESENTE
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----PRESENTE
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----PRESENTE
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----PRESENTE
- 6.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----PRESENTE

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

- 7.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----PRESENTE
 8.- JOSE MANUEL DE ALBA COVARRUBIAS-----AUSENTE
 9.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----PRESENTE
 10.- JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA-----PRESENTE
 11.- OTILIA DIAZ ENCISO-----PRESENTE
 12.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----PRESENTE
 13.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----PRESENTE
 14.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----PRESENTE

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, comunicó al Presidente Municipal la existencia del quórum, con los 13 regidores que conforman el pleno, por lo que hay mayoría para llevar a cabo esta sesión y los acuerdos que se tomen son válidos;

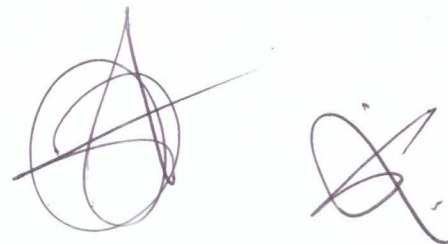
Continuando con el desarrollo de la sesión el Presidente Municipal declaró la existencia de quórum y siendo las 17:19 diecisiete horas con diecinueve minutos del día 12 de Julio del año 2022, se declara legalmente instalada y considerando válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos normativos aplicables.

SEGUNDO PUNTO. Relativo a la aprobación del orden del día.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ manifiesta: «Presidente Municipal, Señores Regidores, les informo que los puntos propuestos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día 15 de Junio del año 2022.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-489/LXIII/22 que dice: Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo y a los 125 presidentes municipales del Estado de Jalisco, para que de manera conjunta y coordinada implementen el proyecto "Nido de Lluvia" en los inmuebles públicos a su cargo, garantizando con estas acciones de manera sustentable, el derecho al medio ambiente sano y al agua, todo de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-493/LXIII/22 que dice: Se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a fin de que dentro de sus facultades y posibilidades inicien con las acciones preventivas, inicien con las campañas para exhortar a la ciudadanía para intensificar las medidas preventivas de limpieza para evitar la transmisión del dengue y dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 numeral 1, fracción I de la Ley de Salud del Estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-505/LXIII/22 que dice: se exhorta a diversas autoridades del Gobierno de la República, autoridades del Gobierno del Estado de Jalisco y a los 125 Ayuntamientos Constitucionales, con apego al ámbito de sus competencias, a fin de



Macrapu


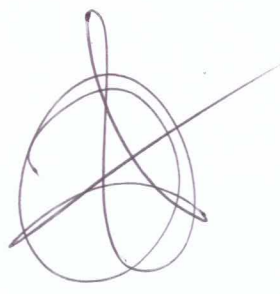
llevar a cabo las acciones suficientes y necesarias para prevenir, sancionar y erradicar el trabajo infantil. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo legislativo AL-511/LXIII/22 que dice: se exhorta a los sectores público y privado en nuestra entidad para que generen políticas de igualdad de género para desarrollar acciones afirmativas específicas para apoyar a los padres en las funciones de cuidadores de la niñez. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo legislativo AL-514/LXIII/22 que dice: se instruye a la realización de gestiones para llevar a cabo Ferias de comercialización de productos de las distintas regiones del Estado. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la recomendación 23/2022 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, respecto de la queja 462/202/II, de fecha 25 de Mayo del año 2022 por el tema de la violación de los derechos humanos a la legalidad, a la protección de la salud, al medio ambiente sano y los derechos de acceso en materia ambiental.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el contenido del Informe Especial 4/2022 sobre la situación de los Derechos Humanos de la población LGBTTTIQ+ en Jalisco 2022 y las proposiciones que se hacen a los Ayuntamientos de todo el Estado, para su conocimiento y para que se pronuncie el acuerdo correspondiente.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la Iniciativa de Reforma al Reglamento de Cementerios del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por lo que se solicita su aprobación para turnarlo a las comisiones edilicias para su análisis y dictaminación.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la Iniciativa de Reglamento para prevenir y eliminar la discriminación en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; para su conocimiento, por lo que se solicita su aprobación para turnarlo a las comisiones edilicias para su análisis y dictaminación.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la Fe de erratas al Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo con fecha del día 22 de Marzo del año 2022, donde se autoriza al municipio participar en el Programa Barrios de Paz, y que en el apartado quedó manifestado de la siguiente forma:

“En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, y al convenio y su anexo técnico se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones federales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación.

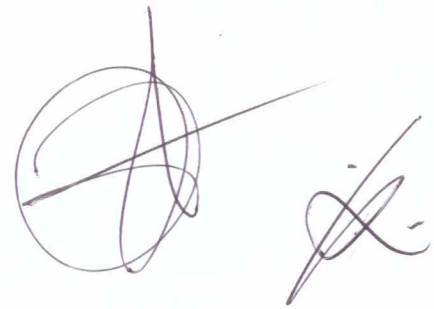
Debiendo decir: “En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, y al convenio y su anexo técnico se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación.

14. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la designación de la Licenciada en Psicología Biviana Berenice Castañeda Luna, como nueva secretaria ejecutiva del SIPINNA en sustitución del Lic. Fernando Alonso Macías Larios, quien se retiró recientemente del cargo.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la petición que hace la Presidenta del DIF Municipal, Sra. Ma. Del Carmen Bravo Arias, solicitando una ampliación de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) al subsidio mensual que se les otorga actualmente, para poder hacer frente a sus egresos.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para adquirir una Póliza Gold del Sistema Contable Clip, que es un programa de contabilidad utilizado en la Hacienda Municipal y que tiene un costo anual de \$227,525.00 (Doscientos veintisiete mil quinientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) más iva, a ejercer con recursos de participaciones federales.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar una erogación por la cantidad de \$82,763.37 (Ochenta y dos mil setecientos sesenta y tres pesos 37/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra del material eléctrico necesario para continuar con los trabajos de mantenimiento del alumbrado público del municipio.
18. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar un levantamiento topográfico para verificación del Proyecto de la Unidad Deportiva de la localidad de Las Aguilillas, así como de la calle López Cotilla en la localidad Luis García, esto para integrar los proyectos ante la SIOP (Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) que tiene un costo hasta por la cantidad de \$28,300.00 (Veintiocho mil trescientos pesos 00/100 m.n.) más iva, a ejercer con recursos fiscales propios.
19. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar un levantamiento topográfico para verificación de línea de alejamiento en la localidad de El Rodeo, que tiene un costo hasta por la cantidad de \$14,800.00 (Catorce mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) más iva, a ejercer con recursos fiscales propios.
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la obra de "Mantenimiento en ingresos a viviendas en la calle López Cotilla en la localidad de Luis García, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco", con una inversión hasta por \$210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 m.n.) iva incluido, a ejecutarse con recursos fiscales propios.
21. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la obra "Homologación de imagen urbana con pintura vinílica, pintura de tráfico, pintura de esmalte y enjarres en la calle López Cotilla, del puente vehicular a calle Luis Morales en la localidad de Luis García, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco", con una inversión hasta por \$357,634.96 (Trescientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro pesos 96/100 m.n.) a ejecutar con recursos fiscales propios.
22. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para llevar a cabo la obra denominada "Construcción de línea de drenaje y agua potable y línea de alejamiento en la calle Privada Juan Pablo Guardiola en la localidad de La Capilla, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" con una inversión hasta por \$1'545,348.25 (Un millón quinientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho pesos 25/100 m.n.) más iva, a ejecutarse con recursos de participaciones federales.



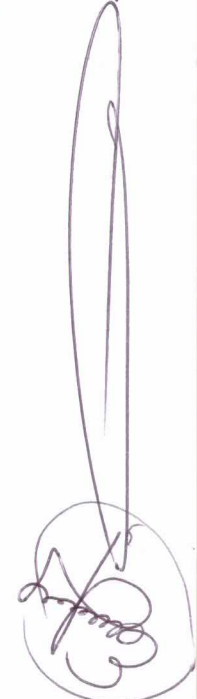
Maura P.O.

23. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para llevar a cabo la continuación del Programa de apoyo a escuelas del municipio, derivado de las visitas a diversos planteles educativos se requieren diferentes obras y acciones, como reparaciones eléctricas, construcción de desayunadores, colocación de herrería, etc y que ascienden a la cantidad \$278,906.58 (Doscientos setenta y ocho mil novecientos seis pesos 58/100) más iva.
24. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para continuar el seguimiento a la participación de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en el programa "Empedrados para la reactivación económica de los municipios 2022" que representa un beneficio para el municipio por la cantidad de \$5'714,285.71 (Cinco millones setecientos catorce mil doscientos ochenta y cinco pesos 71/100 m.n) de los cuales, al municipio le corresponde realizar una erogación del 30% lo que equivale a la cantidad de \$1'714,285.71 (Un millón setecientos catorce mil doscientos ochenta y cinco pesos 71/100 m.n.); mientras que el otro 70% equivalente a la cantidad de \$4'000,000.00 (Cuatro millones 00/100 m.n.) lo aportará el Gobierno del Estado a través de la SADER.
25. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar una erogación por la cantidad de \$31,765.00 (Treinta y un mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n) más iva por concepto de la reparación del sistema de frenos y suspensión trasera de una ambulancia señalada con el número 2442 que se encuentra asignada para uso y servicio en la Dirección de Servicios Médicos Municipales.
26. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar una erogación por la cantidad de \$102,600.00 (Ciento dos mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra de 300 litros de herbicida Faena fuerte y 6 bombas fumigadoras eléctricas marca Pandora, con capacidad de 18 lts cada una, que serán utilizados en las labores de limpieza de maleza en la zona de los fraccionamientos y el municipio en general.
27. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de asfalto para llevar a cabo la obra de bacheo en vialidades de todo el municipio por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva a ejercer con recursos de participaciones federales.
28. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de dos tractores podadores de pasto, para dar mantenimiento a las áreas verdes y espacios deportivos en las localidades de Luis García y Cedros; y que tienen un costo total de \$154,000.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
29. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la compra de 10 contenedores metálicos para basura de uso exterior, que tienen un precio de \$9,100.00 cada uno por lo que se requiere la erogación de \$91,000.00 (Noventa y un mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
30. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para llevar a cabo los festejos tradicionales de la Semana Cultural que se celebra en la cabecera municipal, durante los días del 16 al 25 de Julio del presente año y que consisten en la presentación de eventos culturales cuyo costo asciende a la cantidad hasta por \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva.
31. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad hasta por \$295,000.00 (Doscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de los gastos a realizar con



Mauricio

Godino





Handwritten signature: Rodrigo Garcia

motivo de las actividades del día que toma el Ayuntamiento en la semana cultural, y que por costumbre es el 20 de Julio de cada año.

- 32. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad hasta por \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto del pago a las agrupaciones musicales que amenizaran los tres, días durante el "Sexto Festival del Membrillo" a realizarse los días 29,30 y 31 de Julio del presente año 2022.
- 33. Asuntos varios.
- 34. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

Handwritten signature

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra pregunta a los presentes «¿Hay alguna observación respecto al orden del día propuesto? Y el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ intervienen «sí, solo una cosa, ahorita checando con el presidente solicita que en los puntos 18, 19, 20 y 21, en lugar que diga recursos de participaciones federales, sea que se realizan esas erogaciones con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento» y el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO responde «Así se hará la modificación en la redacción del acta de esta sesión. ¿Alguna otra observación en el orden del día regidores?». Y así sin más se somete a votación la aprobación del orden del día.

Handwritten signature

Una vez finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO**, señaló: «El orden del día para esta sesión queda aprobado por unanimidad de votos de los regidores aquí presentes».

Acto continuó, respecto al **TERCER PUNTO** del orden del día referente a la dispensa de la lectura y ratificación del contenido de la Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Junio del año 2022.

Con la finalidad de desahogar dicho punto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura de la Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Junio del año 2022.

Sometida que fue la dispensa de la lectura, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, señaló: «Dispensamos la lectura y se aprueba por unanimidad el contenido de la Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de Junio del año 2022.

Handwritten signature: Jose Heriberto Garcia Murillo

CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-489/LXIII/22 que dice: Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo y a los 125 presidentes municipales del Estado de Jalisco, para que de manera conjunta y coordinada implementen el proyecto "Nido de Lluvia" en los inmuebles públicos a su cargo, garantizando con estas acciones de manera sustentable, el derecho al medio ambiente sano y al agua, todo de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al cuarto punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-489/LXIII/22 que dice: Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo y a los 125 presidentes municipales del Estado de Jalisco, para que de manera conjunta y coordinada implementen el proyecto "Nido de Lluvia" en los inmuebles públicos a su cargo, garantizando con estas acciones de manera sustentable, el derecho al medio

Handwritten signature: Mauricio Leano Gomez

Handwritten signature

Handwritten signature: Maura Pu

ambiente sano y al agua, todo de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente». Enseguida el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ hace uso de la palabra «Los nidos de lluvia son formas de captación y reutilización del agua de lluvia, del agua pluvial, como es de conocimiento de ustedes, hay estados donde el estrés hídrico ya rebasa fuertemente la capacidad del gobierno para resolver ese problema como el caso de Monterrey, entonces forma parte de una estrategia de una política pública para tratar de utilizar una estrategia para el uso de los recursos y de hacer más apta para reciclar o reutilizar el agua de lluvia, entonces la propuesta es que se implemente en todos los espacios públicos, en todos los edificios, inmuebles a cargo del municipio, esto es lo que tiene que ver con este proyecto» y la REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA pregunta «En este caso, ¿Cuándo llegara este proyecto aquí a Ixtlahuacán? Y el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ responde «No, aquí solo nos están recomendando que se implemente, pero no tiene recursos, no tiene nada, entonces el presidente va a proponer que se haga un proyecto para posteriormente validarlo y visualizar la posibilidad de impactarlo. Me supongo que es algo para implementar a mediano y largo plazo, es como el mismo proyecto de las luminarias solares, si así despacito y establecer políticas públicas para empezarlo a impactar»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez de conocimiento el contenido de este acuerdo legislativo AL-489/LXIII/22, solicito que se turne a las direcciones de planeación y obras públicas; y medio ambiente y cambio climático para su debido análisis, seguimiento y en su caso implementación. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el quinto punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-489/LXII/22, POR LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES QUE SEA TURNADO A LAS DIRECCIONES DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, Y MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO PARA SU DEBIDO ANÁLISIS, SEGUIMIENO Y EN SU CASO IMPLEMENTACIÓN.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to be 'Carlos' and another that appears to be 'Maura P.U.'.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-493/LXIII/22 que dice: Se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a fin de que dentro de sus facultades y posibilidades inicien con las acciones preventivas, inicien con las campañas para exhortar a la ciudadanía para intensificar las medidas preventivas de limpieza para evitar la transmisión del dengue y dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 numeral 1, fracción I de la Ley de Salud del Estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al quinto punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-493/LXIII/22 que dice: Se exhorta a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a fin de que dentro de sus facultades y posibilidades inicien con las acciones preventivas, inicien con las campañas para exhortar a la ciudadanía para intensificar las medidas preventivas de limpieza para evitar la transmisión del dengue y dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 numeral 1, fracción I de la Ley de Salud del Estado de Jalisco. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente. Por lo que, pregunto a los presentes ¿Alguno de ustedes regidores, quiere hacer un comentario o tiene algo que agregar?»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMÍREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez de conocimiento el contenido de este acuerdo legislativo AL-493/LXIII/22, solicito que

se turne a la comisión edilicia de servicios públicos municipales para dar seguimiento al cumplimiento de este acuerdo, ya que se ha estado trabajando activamente acerca de este tema en todo el municipio» a continuación el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, interviene «Si me permite señor presidente le solicito que se implemente esto como un proyecto anual, pues es un tema recurrente y es un tema de cada año y ya tenemos más o menos ciertos tiempos para aplicarlo, que a través de la comisión de servicios públicos municipales haga una mesa de trabajo con las áreas correspondientes y ya lo dejen a nivel de proyecto, con tiempos, lugares, así como hicimos el programa para prevenir inundaciones para ir alimentándolo cada año, para ya saber cómo irlo implementando y tener ya establecido un presupuesto del costo para que quede ya etiquetado en el presupuesto de egresos con un gasto fijo anual, porque ya sabemos que lo tenemos que ejecutar, no es algo nuevo que nos tengan que decir, ya lo hacemos porque sabemos que es necesario»

«Se agrega el contenido de este acuerdo legislativo, agregando lo que el arquitecto Carlos Méndez comento. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el sexto punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 14 votos a favor del punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-493/LXII/22, Y SE ACEPTAN POR UNANIMIDAD LAS RECOMENDACIONES QUE SE SUGIEREN AL MUNICIPIO, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 142 NUMERAL 1, FRACCIÓN I DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO.

SEGUNDO.- SE TURNA A LA COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA CONTINUAR CON EL SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA Y PREVENCIÓN DEL DENGUE QUE SE LLEVAN A CABO EN EL MUNICIPIO. ADEMÁS, SE LE INDICA A LA COMISIÓN QUE CONVOQUE A MESAS DE TRABAJO CON LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES Y PRESENTEN A MANERA DE INICIATIVA UN PROYECTO ANUAL CON ESTAS ACCIONES PARA SOMETERLO A CONSIDERACIÓN Y ANÁLISIS.

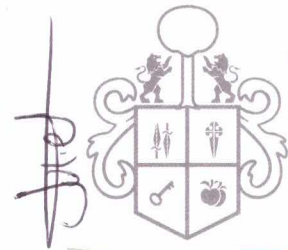
TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-505/LXIII/22 que dice: se exhorta a diversas autoridades del Gobierno de la República, autoridades del Gobierno del Estado de Jalisco y a los 125 Ayuntamientos Constitucionales, con apego al ámbito de sus competencias, a fin de llevar a cabo las acciones suficientes y necesarias para prevenir, sancionar y erradicar el trabajo infantil. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.



Maura R.V.



Mauricio Leano

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al sexto punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-505/LXIII/22 que dice: se exhorta a diversas autoridades del Gobierno de la República, autoridades del Gobierno del Estado de Jalisco y a los 125 Ayuntamientos Constitucionales, con apego al ámbito de sus competencias, a fin de llevar a cabo las acciones suficientes y necesarias para prevenir, sancionar y erradicar el trabajo infantil. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente. Por lo que, pregunto a los presentes ¿Alguno de ustedes regidores, quiere hacer un comentario o tiene algo que agregar?». Y así, sin más se somete a votación.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido de esta acuerdo legislativo AL-505/LXIII/22, por lo que solicito que se turne a la comisión edilicia de desarrollo social, así como a la comisión edilicia de derechos humanos, para dar seguimiento, hacer el análisis y presentar un dictamen tendiente al cumplimiento de este acuerdo legislativo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el séptimo punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-505/LXII/22, Y SE ACEPTAN POR UNANIMIDAD LAS RECOMENDACIONES SUGERIDAS, POR LO QUE SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA QUE LE DEN EL DEBIDO ANALISIS Y SEGUIMIENTO, SOLICITANDO QUE PRESENTEN UN DICTAMEN CON LAS ACCIONES A SEGUIR PARA DARLE CUMPLIMIENTO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Maura P.V.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo legislativo AL-511/LXIII/22 que dice: se exhorta a los sectores público y privado en nuestra entidad para que generen políticas de igualdad de género para desarrollar acciones afirmativas específicas para apoyar a los padres en las funciones de cuidadores de la niñez. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al séptimo punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-511/LXIII/22 que dice: se exhorta a los sectores público y privado en nuestra entidad para que generen políticas de igualdad de género para desarrollar acciones afirmativas específicas para apoyar a los padres en las funciones de cuidadores de la niñez. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente. Por lo que, pregunto a los presentes ¿Alguno de ustedes regidores, quiere hacer un comentario o tiene algo que agregar?». Y así, sin más se somete a votación.

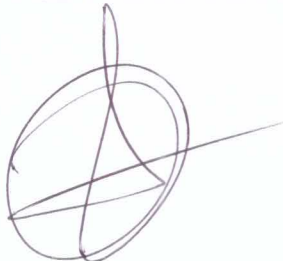
A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

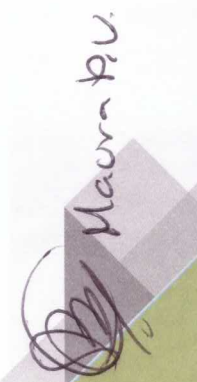
- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMÍREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido de esta acuerdo legislativo AL-511/LXIII/22, solicito que se turne a la comisión edilicia de igualdad de género, desarrollo social y derechos humanos, para hacer el debido análisis y presentar un dictamen tendiente al cumplimiento de este acuerdo legislativo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el octavo punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-511/LXII/22, Y SE TURNA A LA COMISIÓN



 Maورا P.V.

EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA HACER EL DEBIDO ANÁLISIS Y PRESENTAR UN DICTAMEN TENDIENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO LEGISLATIVO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

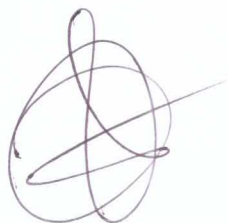
OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el acuerdo legislativo AL-514/LXIII/22 que dice: se instruye a la realización de gestiones para llevar a cabo Ferias de comercialización de productos de las distintas regiones del Estado. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al octavo punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el Acuerdo Legislativo AL-514/LXIII/22 que dice: se instruye a la realización de gestiones para llevar a cabo Ferias de comercialización de productos de las distintas regiones del Estado. Lo anterior para su conocimiento y para que se emita el voto correspondiente. ¿Alguno de ustedes regidores, quiere hacer un comentario o tiene algo que agregar?». Y así, sin más se somete a votación.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Se tiene de conocimiento el contenido de esta acuerdo legislativo AL-514/LXIII/22, solicito que se turne a la dirección de economía social para que en coordinación con la comisión edilicia de turismo y promoción económica, realicen las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a lo que






nos sugiere este acuerdo legislativo». Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el noveno punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO AL-514/LXIII/22, SOLICITO QUE SE TURNE A LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA, REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE NOS SUGIERE ESTE ACUERDO LEGISLATIVO.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

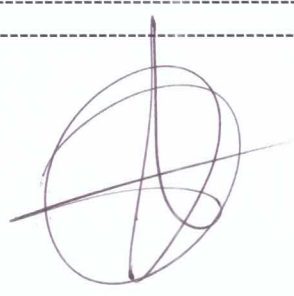
Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la recomendación 23/2022 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, respecto de la queja 462/202/II, de fecha 25 de Mayo del año 2022 por el tema de la violación de los derechos humanos a la legalidad, a la protección de la salud, al medio ambiente sano y los derechos de acceso en materia ambiental.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al noveno punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la recomendación 23/2022 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, respecto de la queja 462/202/II, de fecha 25 de Mayo del año 2022 por el tema de la violación de los derechos humanos a la legalidad, a la protección de la salud, al medio ambiente sano y los derechos de acceso en materia ambiental. Lo anterior para su conocimiento ¿Alguno de ustedes regidores, quiere hacer un comentario o tiene algo que agregar?». Y así, sin más se somete a votación.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR



Maura P.V.

- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez enterados del contenido de esta recomendación 23/2022, instruyo a la sindicatura para que solicite la firma del convenio de colaboración correspondiente entre este municipio y la PROEPA, para dar cumplimiento a lo que nos indica. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO LA RECOMENDACIÓN 23/2022 QUE EMITE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN JALISCO, Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE A TRAVES DE LA SINDICATURA MUNICIPAL, SOLICITE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CORRESPONDIENTE CON LA PROEPA, Y SE DE EL SEGUIMIENTO NECESARIO PARA SU CUMPLIMIENTO.

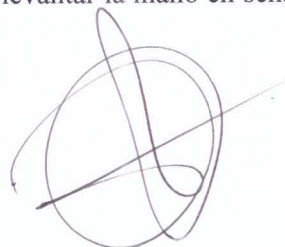
SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el contenido del Informe Especial 4/2022 sobre la situación de los Derechos Humanos de la población LGBTTTIQ+ en Jalisco 2022 y las proposiciones que se hacen a los Ayuntamientos de todo el Estado, para su conocimiento y para que se pronuncie el acuerdo correspondiente.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con el contenido del Informe Especial 4/2022 sobre la situación de los Derechos Humanos de la población LGBTTTIQ+ en Jalisco 2022 y las proposiciones que se hacen a los Ayuntamientos de todo el Estado, para su conocimiento y para que se pronuncie el acuerdo correspondiente. ¿Alguno de ustedes regidores, quiere hacer un comentario o tiene algo que agregar?». Y así, sin más se somete a votación.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los



Mauricio Leano Gomez

que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|---|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- | A FAVOR |
| 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- | A FAVOR |
| 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- | A FAVOR |
| 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- | A FAVOR |
| 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA----- | A FAVOR |
| 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- | A FAVOR |
| 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- | A FAVOR |
| 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- | A FAVOR |

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Una vez enterados del contenido de este informe especial 4/2022 sobre los derechos humanos de la población LGBTTTIQ+ en Jalisco 2022, solicito que se turne a las comisiones edilicias de derechos humanos e igualdad de género para su análisis seguimiento y dictaminación. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo primer punto del orden del día»

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE TIENE DE CONOCIMIENTO EL INFORME ESPECIAL 4/2022 SOBRE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTTTIQ+ EN JALISCO 2022, Y SE TURNA A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO PARA SU SEGUIMIENTO, ANALISIS Y DICTAMINACIÓN.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO PRIMER PUNTO.-Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la Iniciativa de Reforma al Reglamento de Cementerios del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por lo que se solicita su aprobación para turnarlo a las comisiones edilicias para su análisis y dictaminación.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo primer punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la Iniciativa de Reforma al Reglamento de Cementerios del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por lo que se solicita su aprobación para

Maura P.U.

turnarlo a las comisiones edilicias para su análisis y dictaminación. Y pregunta a los presentes, «¿Tienen algún comentario o pregunta al respecto?» y así sin más, se somete a votación.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Se tiene de conocimiento la iniciativa de Reforma al Reglamento de Cementerios de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; por lo que solicito que se turne a la comisión edilicia de Reglamentos, Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis y dictaminación. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo segundo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, TURNAR ESTA INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE CEMENTERIOS DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ANALISIS Y DICTAMINACIÓN.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEGUNDO PUNTO.-Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la Iniciativa de Reglamento para prevenir y eliminar la discriminación en el

Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; para su conocimiento, por lo que se solicita su aprobación para turnarlo a las comisiones edilicias para su análisis y dictaminación.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo segundo punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la Iniciativa de Reglamento para prevenir y eliminar la discriminación en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; para su conocimiento, por lo que se solicita su aprobación para turnarlo a las comisiones edilicias para su análisis y dictaminación. Y pregunta a los presentes, «¿Tienen algún comentario o pregunta al respecto?» y así sin más, se somete a votación.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Se tiene de conocimiento la iniciativa de reglamento para prevenir y eliminar la discriminación en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Por lo que solicito que se turne a la comisión edilicia de reglamentos gobernación y puntos constitucionales para su análisis y dictaminación. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo tercer punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, TURNAR LA INICIATIVA DE REGLAMENTO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; PARA SU CONOCIMIENTO, POR LO QUE SE SOLICITA SU APROBACIÓN PARA TURNARLO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS, GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN.

SEGUNDO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN

Mauricio Leño Gómez

NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO TERCER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para la Fe de erratas al Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo con fecha del día 22 de Marzo del año 2022, donde se autoriza al municipio participar en el Programa Barrios de Paz, y que en el apartado quedó manifestado de la siguiente forma:

“En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, y al convenio y su anexo técnico se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones federales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación.

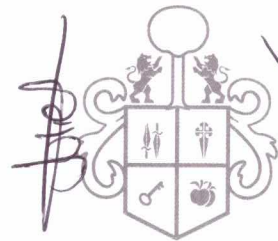
Debiendo decir: “En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, y al convenio y su anexo técnico se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo tercer punto del orden del día y enseguida pregunta a los presentes, «¿Tienen algún comentario o pregunta al respecto?» y así sin más, sin haber comentarios se somete a votación.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Se tiene de conocimiento y se aprueba esta fe de erratas, por lo que se instruye al área jurídica del



Módulo Carta

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

municipio para que dé seguimiento a hacer la debida aclaración y/o corrección en el convenio celebrado con la SISEMH (Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres) para participar en el programa “Barrios de Paz 2022”. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo cuarto punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA FE DE ERRATAS QUE SOLICITA LA SISEMH (SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES) PARA QUEDAR COMO EL PARRAFO QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

“EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, Y AL CONVENIO Y SU ANEXO TÉCNICO SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, PARA QUE DESCUENTE AL MUNICIPIO DE SUS PARTICIPACIONES ESTATALES, EL MONTO ECONÓMICO QUE CORRESPONDA AL INCUMPLIMIENTO, EL CUAL SERÁ DETERMINADO POR LA SISEMH DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN”.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL AREA JURIDICA DEL MUNICIPIO PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO A HACER LA DEBIDA ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN EN EL CONVENIO CELEBRADO CON LA SISEMH (SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES) PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA “BARRIOS DE PAZ 2022”, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

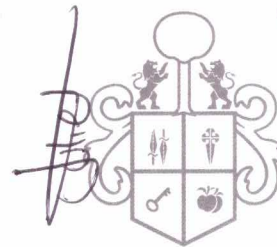
TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la designación de la Licenciada en Psicología Biviana Berenice Castañeda Luna, como secretaria ejecutiva del SIPINNA en sustitución del Lic. Fernando Alonso Macías Larios, quien se retiró recientemente del cargo.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo cuarto punto del orden del día y enseguida el presidente cede la palabra a la Licenciada en Psicología Biviana Berenice Castañeda Luna, «Buenas tardes regidores, mi nombre es Biviana Berenice Castañeda Luna, soy psicóloga desde hace aproximadamente 20 años y he trabajado para el

Macías P.L.



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

Ayuntamiento desde hace ya varias administraciones y mi vocación es seguir sirviendo a la niñez del municipio».

«El licenciado Alonso renunció por motivos personales, así dijo que él se retiraba por así convenir a sus intereses y Biviana ya estaba trabajando en su equipo de trabajo, yo platique con el licenciado Alonso que cuando menos me deje las cosas ordenadas y el la propuso porque es capaz, pues es una área muy delicada por el tema de los niños que implica, hay que tratarlo con mucho cuidado y yo creo que ella es la persona indicada para ocupar este cargo» así intervino el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO.

Sigue en el uso de la voz el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO, «Sí me permiten, presidente desde hace ya tiempo yo he tenido de estar con Biviana en algunos de los programas y la verdad es una persona con mucha capacidad, pero sobre todo con mucha disponibilidad, que es lo que más se requiere en algunas situaciones para hacer las cosas porque se requieren personas con alto conocimiento y con esa disponibilidad que la caracteriza, la verdad es que fue muy atinada la decisión del licenciado Alonso de hacer esta propuesta como tal, pues la verdad será de mucho beneficio para el municipio».

Enseguida el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ pregunta a los presentes, «¿Tienen algún comentario o pregunta al respecto?» y así sin más, sin haber comentarios se somete a votación.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Se aprueba la propuesta para designar a la Licenciada en Psicología, Biviana Berenice Castañeda Luna para ocupar el cargo de Secretaria Ejecutiva del SIPINNA (Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes) de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, por lo que se indica a la Oficialía Mayor Administrativa, que se le otorgue el nombramiento correspondiente a partir de esta fecha. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo quinto punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

Maura P.U.

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LA PROPUESTA PARA DESIGNAR A LA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA BIVIANA BERENICE CASTAÑEDA LUNA PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIPINNA (SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES) DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, A PARTIR DE ESTA FECHA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA PARA QUE PROCEDA A FORMALIZAR EL NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE, PARA DARLE CABAL CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la petición que hace la Presidenta del DIF Municipal, Sra. Ma. Del Carmen Bravo Arias, solicitando una ampliación de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) al subsidio mensual que se les otorga actualmente, para poder hacer frente a sus egresos.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo quinto punto del orden del día: «Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno del Ayuntamiento con la petición que hace la Presidenta del DIF Municipal, Sra. Ma. Del Carmen Bravo Arias, solicitando una ampliación de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) al subsidio mensual que se les otorga actualmente, para poder hacer frente a sus egresos. Y pregunta a los presentes, ¿Tienen algún comentario o pregunta al respecto?».

«Si me permiten, dentro de la comisión de desarrollo social, en coordinación con la presidenta del DIF quiero mencionarles un poquito del bosquejo, de cómo se encuentra actualmente este OPD y que la verdad se sostiene con el recurso que se aplica por parte del Ayuntamiento, pero también por mucha gente que otorga donativos o beneficios. Si todo lo tuviera que absorber el Ayuntamiento, sería más pesado. Actualmente el DIF tiene un subsidio para su mantenimiento de 800 mil pesos mensuales, pero con esto solo sobrevive y cada mes se está incrementando la atención a la ciudadanía, cada mes se atienden más niños abandonados, adultos y mujeres maltratadas, desafortunadamente, ya se fue la licenciada Biviana, sino sería bueno que nos dijera la carga que tenemos por la atención a niños maltratados, que tienen que ser recogidos de los lugares donde son agredidos y que esto le cuesta al DIF y al Ayuntamiento poder ir a recoger un bebe o recoger niños de la familia, porque no solamente es traerlos, hay que hacerles estudios médicos, comprarles alimentos, medicina, pagar las personas que los van a cuidar, todo esto conlleva. Imagínense lo que gastamos en nuestra familia y ahora que se debe hacer para los niños y en general para toda la ciudadanía maltratada, en ese punto es donde se ha incrementado un poquito más, la cuestión de los gastos y los egresos del DIF Municipal. De los 800 mil pesos que se otorga al DIF, quiero decirles que en nómina se gasta el 50% que son 409 mil pesos, están los comedores asistenciales para adultos mayores y representa otro 25% y se gastan 208 mil pesos, en gasolina son aproximadamente 60 mil

pesos mensuales, otra cantidad similar también por mencionar es el apoyo a diferentes personas con estudios, son 90 mil pesos entre otro tipo de estudios que se hacen a niños, más otros 45 mil pesos por el mantenimiento de vehículos, etc. todo esto es lo que gasta, enseguida les voy a dar una copia de los egresos del DIF que nos hicieron el favor de facilitarnos, para que ustedes estén enterados de esto y que prácticamente el subsidio que nosotros aprobamos para que este OPD siga funcionando, en donde nos solicitan un incremento de 100 mil pesos mensuales para poder sobrevivir, porque ellos tienen hasta ahorita un promedio de 870 mil pesos que están gastando, que para los 800 mil pesos que se les otorga actualmente pues era insuficiente, por lo que si quise hacerles saber en qué están gastando y porque razón es la demanda de atención social lo que está impactando su presupuesto»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

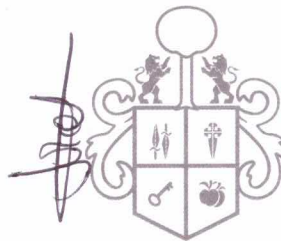
Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Se aprueba realizar una ampliación por \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) al subsidio mensual que se le otorga al DIF Municipal, pero que se solicita al tesorero encargado de la Hacienda Municipal, que realice los ajustes y modificaciones necesarias al presupuesto de egresos del municipio. Enseguida le solicita señor secretario que continúe con el décimo sexto punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AUTORIZAR UNA AMPLIACIÓN AL SUBSIDIO DEL DIF POR \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, ADICIONAL AL QUE RECIBE ACTUALMENTE PARA HACER FRENTE A SUS COMPROMISOS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LAS MODIFICACIONES Y/O AJUSTES NECESARIOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO, DANDO CUMPLIMIENTO A ESTE PARTICULAR.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para adquirir una Póliza Gold del Sistema Contable Clip, que es un programa de contabilidad utilizado en la Hacienda Municipal y que tiene un costo anual de \$227,525.00 (Doscientos veintisiete mil quinientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) más iva, a realizar con recursos de participaciones federales.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo sexto punto del orden del día: «Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para adquirir una Póliza Gold del Sistema Contable Clip, que es un programa de contabilidad utilizado en la Hacienda Municipal y que tiene un costo anual de \$227,525.00 (Doscientos veintisiete mil quinientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) más iva a realizar con recursos de participaciones federales. Y pregunta a los presentes, ¿Tienen algún comentario o pregunta al respecto?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Se aprueba realizar la adquisición de una póliza gold del sistema contable clip para las actividades propias de la Hacienda Municipal, por lo que además se aprueba erogar la cantidad de \$227,525.00 (Doscientos veintisiete mil quinientos pesos 00/100 m.n) más iva. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo séptimo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

Mauricio P. V.

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, ADQUIRIR UNA PÓLIZA GOLD DEL SISTEMA CONTABLE CLIP, QUE ES UN PROGRAMA DE CONTABILIDAD UTILIZADO EN LA HACIENDA MUNICIPAL Y QUE TIENE UN COSTO ANUAL DE \$227,525.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, A PAGAR CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar una erogación por la cantidad de \$82,763.37 (Ochenta y dos mil setecientos sesenta y tres pesos 37/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra del material eléctrico necesario para continuar con los trabajos de mantenimiento del alumbrado público del municipio.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo séptimo punto del orden del día: «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar una erogación por la cantidad de \$82,763.37 (Ochenta y dos mil setecientos sesenta y tres pesos 37/100 m.n.) más iva, por concepto de la compra del material eléctrico necesario para continuar con los trabajos de mantenimiento del alumbrado público del municipio. Y pregunta a los presentes, ¿Tienen algún comentario o pregunta al respecto?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR












13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Se aprueba realizar la compra de material eléctrico por la cantidad de \$82,763.37 (Ochenta y dos mil setecientos sesenta y tres pesos 37/100 m.n.) más iva, para continuar con los trabajos de mantenimiento del alumbrado público de todo el municipio. Por lo que se instruye al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal, que dé cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo octavo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$82,763.37 (OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 37/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LA COMPRA DEL MATERIAL ELÉCTRICO NECESARIO PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO.

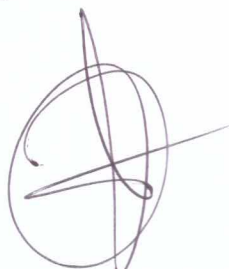
SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.


TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar un levantamiento topográfico para verificación del Proyecto de la Unidad Deportiva de la localidad de Las Aguilillas, así como de la calle López Cotilla en la localidad Luis García, esto para integrar los proyectos ante la SIOP (Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) que tiene un costo hasta por la cantidad de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) más iva, a ejercer con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo octavo punto del orden del día: «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar un levantamiento topográfico para verificación del Proyecto de la Unidad Deportiva de la localidad de Las Aguilillas, así como de la calle López Cotilla en la localidad Luis García, esto para integrar los proyectos ante la SIOP (Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) que tiene un costo hasta por la cantidad de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) más iva, a ejercer con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento. Y pregunta a los presentes, ¿Tienen algún comentario o pregunta al respecto?».



Mauricio


A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

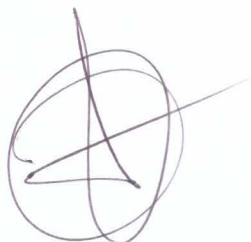
Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Se aprueba realizar una erogación hasta por la cantidad de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) más iva, recursos de participaciones federales, para realizar el levantamiento topográfico ya mencionado, por lo que se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal que dé cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el décimo noveno punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR UN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA VERIFICACIÓN DEL PROYECTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE LAS AGUILILLAS, ASÍ COMO DE LA CALLE LÓPEZ COTILLA EN LA LOCALIDAD LUIS GARCÍA, ESTO PARA INTEGRAR LOS PROYECTOS ANTE LA SIOP (SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA) QUE TIENE UN COSTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, A EJERCER CON RECURSOS FISCALES PROPIOS COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.



Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

DECIMO NOVENO PUNTO.-Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar un levantamiento topográfico para verificación de línea de alejamiento en la localidad de El Rodeo, que tiene un costo hasta por la cantidad de \$14,800.00 (Catorce mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) más iva, a ejercer con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al décimo noveno punto del orden del día: «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar un levantamiento topográfico para verificación de línea de alejamiento en la localidad de El Rodeo, que tiene un costo hasta por la cantidad de \$14,800.00 (Catorce mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) más iva, a ejercer con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento. Y pregunta a los presentes, ¿Tienen algún comentario o pregunta al respecto?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|---|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- | A FAVOR |
| 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- | A FAVOR |
| 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- | A FAVOR |
| 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- | A FAVOR |
| 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA----- | A FAVOR |
| 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- | A FAVOR |
| 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- | A FAVOR |
| 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- | A FAVOR |

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Se aprueba realizar una erogación hasta por la cantidad de \$14,800.00 (Catorce mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) más iva, recursos fiscales propios como fuente de financiamiento para realizar el levantamiento topográfico ya mencionado, por lo que se instruye al tesorero encargado de la hacienda municipal que dé cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR UN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA VERIFICACIÓN DE LÍNEA DE ALEJAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE EL

Mauricio Leano Gomez

Jose Heriberto Garcia Murillo

Mauricio Leano Gomez

RODEO, QUE TIENE UN COSTO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$14,800.00 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, A EJERCER CON RECURSOS FISCALES PROPIOS COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la obra de “Mantenimiento en ingresos a viviendas en la calle López Cotilla en la localidad de Luis García, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”, con una inversión hasta por \$210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 m.n.) iva incluido, a ejecutarse con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.

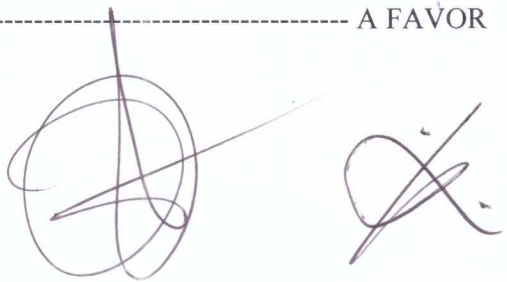
EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al vigésimo punto del orden del día: « Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la obra de “Mantenimiento en ingresos a viviendas en la calle López Cotilla en la localidad de Luis García, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”, con una inversión hasta por \$210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 m.n.) iva incluido, a ejecutarse con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento. Y pregunta a los presentes, ¿Tienen algún comentario o pregunta al respecto?».

«En esta calle en la zona de la entrada a las viviendas, estaba muy levantada y no quedaba parejo el ingreso a sus viviendas y no tenían la posibilidad económica de resolver el tema, entonces nos dimos a la tarea de darles el apoyo» así intervino el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO

«Yo hace días fui a hacer una inspección y me tocó ver una casa que quedo muy bajita ya con el nuevo nivel de la calle y tuvieron que elevarle el techo de toda la estructura, pero me comentaban que la gente estaba con la mejor disposición, de colaborar en hacer estas adecuaciones» agrego el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR



Mauricio P. G.

- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Se aprueba realizar la obra ya señalada y se instruye a la Dirección de Planeación y Obras Públicas, así como al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal para que realicen las acciones que correspondan, tendientes al cumplimiento de este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo primer punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR LA OBRA DE “MANTENIMIENTO EN INGRESOS A VIVIENDAS EN LA CALLE LÓPEZ COTILLA EN LA LOCALIDAD DE LUIS GARCÍA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO”, CON UNA INVERSIÓN HASTA POR \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, A EJECUTARSE CON RECURSOS FISCALES PROPIOS COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la obra “Homologación de imagen urbana con pintura vinílica, pintura de tráfico, pintura de esmalte y enjarres en la calle López Cotilla, del puente vehicular a calle Luis Morales en la localidad de Luis García, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”, con una inversión hasta por \$357,634.96 (Trescientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro pesos 96/100 m.n) a ejecutar con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.

Maura P.V.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al vigésimo primer punto del orden del día: «Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la obra “Homologación de imagen urbana con pintura vinílica, pintura de tráfico, pintura de esmalte y enjarres en la calle López Cotilla, del puente vehicular a calle Luis Morales en la localidad de Luis García, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”, con una inversión hasta por \$357,634.96 (Trescientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y cuatro pesos 96/100 m.n) a ejecutar con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento». «Enseguida pregunta a los presentes, ¿Tienen algun comentario o pregunta al respecto?».

«Este es lo mismo que venimos manejando en el tema de imagen urbana en todo el municipio, cuando ya quedo concluida la obra sigue la imagen urbana y señaletica» agrego el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

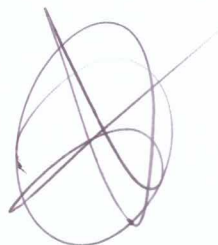
A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Se aprueba realizar la obra ya señalada y se instruye a la Dirección de Planeación y Obras Públicas, así como al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal para que realicen las acciones que correspondan, tendientes al cumplimiento de este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo primer punto del orden del día».

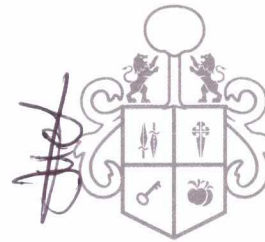
Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR LA OBRA “HOMOLOGACIÓN DE IMAGEN URBANA CON PINTURA VINÍLICA, PINTURA DE TRÁFICO, PINTURA DE ESMALTE Y ENJARRES EN LA CALLE LÓPEZ COTILLA, DEL PUENTE VEHICULAR A CALLE LUIS MORALES EN LA LOCALIDAD DE LUIS GARCÍA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO”, CON UNA INVERSIÓN HASTA POR \$357,634.96 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N) A EJECUTAR CON RECURSOS FISCALES PROPIOS COMO FUENTE DE FINANCIAMIENTO.




Mauricio





SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para llevar a cabo la obra denominada “Construcción de línea de drenaje y agua potable y línea de alejamiento en la calle Privada Juan Pablo Guardiola en la localidad de La Capilla, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con una inversión hasta por \$1'545,348.25 (Un millón quinientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho pesos 25/100 m.n.) más iva, a ejecutarse con recursos de participaciones federales.

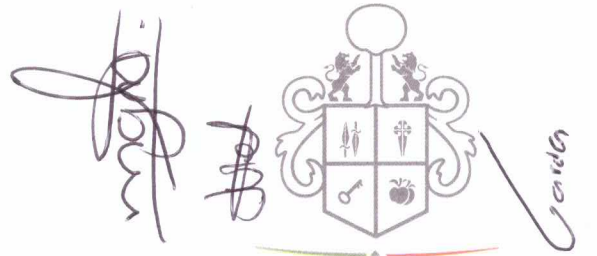
EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al vigésimo segundo punto del orden del día: «Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para llevar a cabo la obra denominada “Construcción de línea de drenaje y agua potable y línea de alejamiento en la calle Privada Juan Pablo Guardiola en la localidad de La Capilla, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” con una inversión hasta por \$1'545,348.25 (Un millón quinientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho pesos 25/100 m.n.) más iva, a ejecutarse con recursos de participaciones federales. Enseguida pregunta a los presentes, «¿Tienen algún comentario o pregunta al respecto?».

Esas son las calles que recién fuimos a revisar y encontramos que el drenaje va a cielo abierto, las líneas de agua ya estaban en muy mal estado, es meter la línea de agua potable y el drenaje por el momento, la gente ya estaba muy desesperada». Intervino así el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR

Mauricio P. G.



- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Se aprueba realizar la obra ya señalada y se instruye a la Dirección de Planeación y Obras Públicas, así como al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal para que realicen las acciones que correspondan, tendientes al cumplimiento de este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo primer punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y LÍNEA DE ALEJAMIENTO EN LA CALLE PRIVADA JUAN PABLO GUARDIOLA EN LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO” CON UNA INVERSIÓN HASTA POR \$1’545,348.25 (UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.) MÁS IVA, A EJECUTARSE CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO TERCER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para llevar a cabo la continuación del Programa de apoyo a escuelas del municipio, derivado de las visitas a diversos planteles educativos se requieren diferentes obras y acciones, como reparaciones eléctricas, construcción de desayunadores, colocación de herrería, etc y que ascienden a la cantidad \$278,906.58 (Doscientos setenta y ocho mil novecientos seis pesos 58/100) más iva.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al vigésimo tercer punto del orden del día: «Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para llevar a cabo la continuación del Programa de apoyo a escuelas del municipio, derivado de las visitas a diversos planteles educativos se requieren diferentes obras y acciones, como reparaciones eléctricas, construcción de desayunadores, colocación de herrería, etc y que ascienden a la cantidad \$278,906.58 (Doscientos setenta y ocho mil

32

Mauricio P.G.

novecientos seis pesos 58/100) más iva a ejecutarse con recursos de participaciones federales. Enseguida pregunta a los presentes, «¿Tienen algún comentario o pregunta al respecto?».

El REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO agrega «No, solamente ahí nada más considerando la cantidad de escuelas y los diferentes niveles, se llevara mediante un programa el apoyo? No sé si se hizo público el apoyo a las escuelas en todos los niveles? Y si no, sería importante valorar poder realizar su intervención». Y el REGIDOR CARLOS MENDEZ GUTIERREZ responde «Yo creo que si lo valoraron, lo que se ocupa en cada una y van a estar saliendo en paquetes con estas cantidades, y esto ya fue valorado y analizado en esta primera etapa, pero es igual como el mantenimiento de vialidades, sabemos que es constante y conforme se tiene valorado se va a ir subsanando»

«Se va a ir avanzando conforme se vayan visitando a las escuelas, y se vaya necesitando» finalizó el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Se aprueba continuar con el Programa de Apoyo a Escuelas del Municipio, y se autoriza realizar una erogación hasta por \$278,906.58 (Doscientos setenta y ocho mil novecientos seis pesos 58/100 m.n.) más iva. Además se instruye a la Dirección de Planeación y Obras Públicas, así como al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal para que realicen las acciones que correspondan, tendientes al cumplimiento de este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo cuarto punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LLEVAR A CABO LA CONTINUACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A ESCUELAS DEL MUNICIPIO, DERIVADO DE LAS VISITAS A DIVERSOS PLANTELES EDUCATIVOS SE REQUIEREN DIFERENTES OBRAS Y ACCIONES, COMO REPARACIONES ELÉCTRICAS, CONSTRUCCIÓN DE DESAYUNADORES, COLOCACIÓN DE HERRERÍA, ETC Y QUE ASCIENDEN A LA CANTIDAD \$278,906.58 (DOSCIENTOS

SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 58/100) MÁS IVA A EJECUTARSE CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

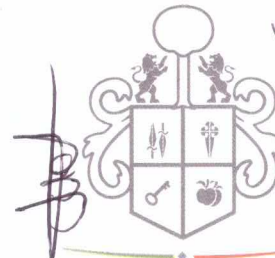
VIGESIMO CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para continuar el seguimiento a la participación de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en el programa “Empedrados para la reactivación económica de los municipios 2022” que representa un beneficio para el municipio por la cantidad de \$5’714,285.71 (Cinco millones setecientos catorce mil doscientos ochenta y cinco pesos 71/100 m.n) de los cuales, al municipio le corresponde realizar una erogación del 30% lo que equivale a la cantidad de \$1’714,285.71 (Un millón setecientos catorce mil doscientos ochenta y cinco pesos 71/100 m.n.); mientras que el otro 70% equivalente a la cantidad de \$4’000,000.00 (Cuatro millones 00/100 m.n.) lo aportará el Gobierno del Estado a través de la SADER.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al vigésimo cuarto punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para continuar el seguimiento a la participación de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en el programa “Empedrados para la reactivación económica de los municipios 2022” que representa un beneficio para el municipio por la cantidad de \$5’714,285.71 (Cinco millones setecientos catorce mil doscientos ochenta y cinco pesos 71/100 m.n) de los cuales, al municipio le corresponde realizar una erogación del 30% lo que equivale a la cantidad de \$1’714,285.71 (Un millón setecientos catorce mil doscientos ochenta y cinco pesos 71/100 m.n.); mientras que el otro 70% equivalente a la cantidad de \$4’000,000.00 (Cuatro millones 00/100 m.n.) lo aportará el Gobierno del Estado a través de la SADER.

Enseguida el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ pregunta a los presentes, «¿Tienen algún comentario o pregunta al respecto?» y el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO hace uso de la voz «Nos metimos a participar en este programa, no todos los municipios van a salir beneficiados, pero Ixtlahuacán de los Membrillos sí salió beneficiado y vamos a aportar el 30% que se aplicara en las calles Sauz y Sabinos de la localidad de Cedros, que están junto al campo. ¿Por qué estas localidades? Porque el agua y drenaje están nuevos y este programa contempla esto, el empedrado a hacer es empedrado ahogado en concreto, y estas

[Handwritten signatures]

Mauricio P.U.



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021 - 2024
GOBIERNO MUNICIPAL

calles si cumplen con estos parámetros por así decirlo, ya está aprobado y ahora solo falta que nosotros aportemos lo que nos corresponde, para que el recurso llegue y ya ejecutamos esta obra más, que hace la forma de una herradura en las calles que rodean el campo de futbol y quedaría complementada esta obra, nosotros aportamos 1'700,000 y el gobierno del estado otros 4 millones, en total 5'700,000 aprox. que fueron asignados a este municipio»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Se aprueba dar seguimiento a la participación de este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, en el programa “Empedrados para la reactivación económica de los municipios 2022”, por lo que se autoriza además erogar la cantidad que corresponde a la aportación del municipio por un 30% del total, equivalente a la cantidad de \$1'714,285.71 (un millón setecientos catorce mil doscientos ochenta y cinco pesos 71/100 m.n.) más iva;

Además se instruye a la Dirección de Planeación y Obras Públicas, así como al tesorero encargado de la hacienda municipal para que realicen las acciones que correspondan tendientes al cumplimiento de este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo quinto punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, CONTINUAR EL SEGUIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, EN EL PROGRAMA “EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS 2022” QUE REPRESENTA UN BENEFICIO PARA EL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD DE \$5'714,285.71 (CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 71/100 M.N.);

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LA EROGACIÓN CORRESPONDIENTE AL 30% DEL TOTAL YA MENCIONADO Y QUE

Mauricio P. G.

EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$1'714,285.71 (UN MILLÓN SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 71/100 M.N.) MAS IVAM PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO DE ACUERDO Y A LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL MUNICIPIO EN EL CONVENIO CELEBRADO CON LA SADER.

TERCERO.- SE INDICA A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO, CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO.

CUARTO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar una erogación por la cantidad de \$31,765.00 (Treinta y un mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n) más iva por concepto de la reparación del sistema de frenos y suspensión trasera de una ambulancia señalada con el número 2442 que se encuentra asignada para uso y servicio en la Dirección de Servicios Médicos Municipales.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al vigésimo quinto punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar una erogación por la cantidad de \$31,765.00 (Treinta y un mil setecientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n) más iva por concepto de la reparación del sistema de frenos y suspensión trasera de una ambulancia señalada con el número 2442 que se encuentra asignada para uso y servicio en la Dirección de Servicios Médicos Municipales». Enseguida el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ pregunta a los presentes, «¿Tienen algún comentario o pregunta al respecto?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR

- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Se aprueba realizar la reparación de la ambulancia identificada con el número 2442 de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, y se indica al Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal para que realice la erogación ya mencionada, para cumplimiento de este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo sexto punto del orden del día»



Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»



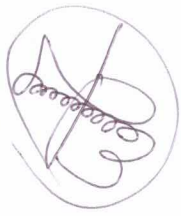
PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$31,765.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LA REPARACIÓN DEL SISTEMA DE FRENOS Y SUSPENSIÓN TRASERA DE UNA AMBULANCIA SEÑALADA CON EL NÚMERO 2442 QUE SE ENCUENTRA ASIGNADA PARA USO Y SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.





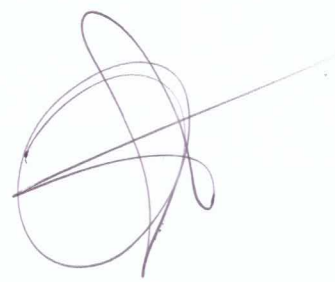
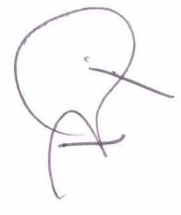
Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.



VIGESIMO SEXTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar una erogación por la cantidad de \$102,600.00 (Ciento dos mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra de 300 litros de herbicida Faena fuerte y 6 bombas fumigadoras eléctricas marca Pandora, con capacidad de 18 lts cada una, que serán utilizados en las labores de limpieza de maleza en la zona de los fraccionamientos y el municipio en general.



EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al vigésimo sexto punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar una erogación por la cantidad de \$102,600.00 (Ciento dos mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) por concepto de la compra de 300 litros de herbicida Faena fuerte y 6 bombas fumigadoras eléctricas marca Pandora, con capacidad de 18 lts cada una, que serán utilizados en las labores de limpieza de maleza en la zona de los fraccionamientos y el municipio en general». Enseguida el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ pregunta a los presentes, «¿Tienen algún comentario o pregunta al respecto?».



Mauricio P. G.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Se aprueba realizar la compra de 300 lts de herbicida faena fuerte y 6 bombas fumigadoras para labores de limpieza de maleza en la zona de fraccionamientos y el municipio en general. y se indica al tesorero encargado de la hacienda municipal para que realice la erogación ya mencionada, para cumplimiento de este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo séptimo punto del orden del día».


Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR UNA EROGACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$102,600.00 (CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LA COMPRA DE 300 LITROS DE HERBICIDA FAENA FUERTE Y 6 BOMBAS FUMIGADORAS ELÉCTRICAS MARCA PANDORA, CON CAPACIDAD DE 18 LTS CADA UNA, QUE SERÁN UTILIZADOS EN LAS LABORES DE LIMPIEZA DE MALEZA EN LA ZONA DE LOS FRACCIONAMIENTOS Y EL MUNICIPIO EN GENERAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.



Maura P.V.



VIGESIMO SEPTIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de asfalto para llevar a cabo la obra de bacheo en vialidades de todo el municipio por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva a realizar con recursos de participaciones federales.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al vigésimo séptimo punto del orden del día: «Es el Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de asfalto para llevar a cabo la obra de bacheo en vialidades de todo el municipio por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva, a realizar con recursos de participaciones federales. Enseguida el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ pregunta a los presentes, «¿Tienen algún comentario o pregunta al respecto?».

«Ahora con las primeras lluvias, ya se están destapando los baches en muchas vialidades y hay que darles mantenimiento» intervino el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Se aprueba realizar la compra de asfalto para llevar a cabo la obra de bacheo en vialidades que así lo requieran en todo el municipio. y se indica al tesorero encargado de la hacienda municipal para que realice la erogación ya mencionada, dando cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo octavo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR LA COMPRA DE ASFALTO PARA LLEVAR A CABO LA OBRA DE BACHEO EN VIALIDADES DE TODO EL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100




MAN - P.U.



M.N.) MÁS IVA A REALIZAR CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

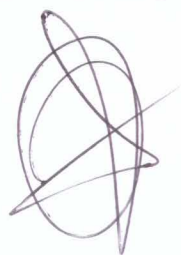
Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

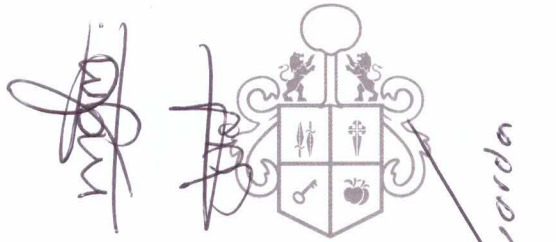
VIGESIMO OCTAVO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de dos tractores podadores de pasto, para dar mantenimiento a las áreas verdes y espacios deportivos en las localidades de Luis García y Cedros; y que tienen un costo total de \$154,000.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) más iva.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al vigésimo octavo punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para realizar la compra de dos tractores podadores de pasto, para dar mantenimiento a las áreas verdes y espacios deportivos en las localidades de Luis García y Cedros; y que tienen un costo total de \$154,000.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) más iva. Enseguida el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ pregunta a los presentes, «¿Tienen algún comentario o pregunta al respecto?».

«Estos son los tractores que se requieren para el mantenimiento del campo de cedros, pues ya está desecho el pasto y hay que estarlo repare y repare, entonces vimos viable ya comprar un tractor para Cedros y otro para Luis García, y se va a hacer un convenio con los equipos deportivos de estas localidades para que las entradas sean ingresadas a las arcas del municipio y de ahí mismo estar dando mantenimiento a este tractor y de las unidades deportivas, porque está un desorden, fuimos y revisamos y pues no había ni herramientas, entonces como hace sus labores la persona que trabaja ahí, por eso se compraran estos tractores que son de buena marca y no darán lata por lo menos unos 5 años...» así lo dijo el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO

Enseguida el REGIDOR MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO, solicito el uso de la voz «Si me permiten puntualizar en este tema, quiero decir que en Santa Rosa se donó desde la administración de Carlos Méndez un tractor que se utiliza exclusivamente en el campo de futbol desde hace diez años y el campo está en óptimas condiciones; porque prácticamente no se sale de esa área, por ejemplo en el área de parques y jardines hay dos tractores que se traen en diferentes partes y los traslados para ese tipo de equipo no es muy conveniente, yo pienso que es una manera muy atinada, ahorita que se están dotando para estas comunidades y que después en cada una de las unidades deportivas del municipio, cuenten con el equipo necesario para de alguna forma u otra pensar en poder solventar las necesidades que tienen y es conveniente también involucrar para los jóvenes y las personas que utilizan estos espacios, con la finalidad de que también puedan contribuir, porque repito en el campo de nosotros en Santa Rosa, de diez años para acá lo tenemos en óptimas condiciones y no es el tractor una carga, porque el gasto que se genera en refacciones no lo paga el





Rodrigo García

ayuntamiento, lo paga la misma población» continua haciendo uso de la voz EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO «Sí, yo creo que el único tractor que va a hacer falta será en la nueva unidad, solo hace falta ver las especificaciones. El de Cedros ya está en reparación y yo creo ese lo vamos a mandar mientras para Olivos una vez que quede en buenas condiciones. La unidad de Aguilillas, ya está en proceso, pero va a ser pasto sintético, entonces por ese tema es que no se asigna a todas las comunidades».

Solicita el uso de la palabra el REGIDOR JOSE RODRIGO GARCIA ZARAGOZA, «En el tema del campo de la localidad Luis García y Cedros, hace 15 días anduvimos el auxiliar técnico de la juventud y yo haciendo un recorrido prácticamente en 3 delegaciones, visitando el área deportiva, unidades y demás, y aquí públicamente si quiero felicitarlo regidor, porque el campo que tienen en Santa Rosa está en perfectas condiciones, en perfecto estado. Platique con el señor que le da mantenimiento y me dice que todo ha sido gracias al trabajo y la gestión que ha hecho el Prof. Marco y si efectivamente, el campo de Luis García, nada tiene que ver con el de Santa Rosa; de hecho ahora que estamos tocando el tema, no sé si se nos pudiera hacer saber cuáles son los campos que pertenecen o de alguna forma tienen que ver con el municipio, o que el Ayuntamiento tenga injerencia sobre ellos, para ver que podemos darle de mejoras porque si en Aguilillas, prácticamente está en proceso, me comentaban cuando fuimos ahí hace poco, yo no sabía dónde era, fuimos hasta arriba, no sabía que esa era la unidad nueva que se va a hacer, yo lo desconocía ¿entonces ahí va a ser pasto sintético?» y el PRESIDENTE JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO responde «Sí, aún se está terminando el proyecto en gobierno del estado, de hecho ellos nos están ayudando a hacerlo, el campo llevará pasto sintético, habrá juegos infantiles, gimnasio al aire libre, canchas de basquetbol, volibol, con pintura de esa nueva acolchonada y cadenamamiento para que la gente pueda andar, enmallado y gradería, reparación de los baños y alumbrado. Viene muy completo el proyecto. Esta es otra de las cosas que hemos logrado en la gestión con el gobierno del estado»

[Handwritten signature]

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Se aprueba realizar la compra de herramienta que consiste en dos tractores podadores, para el mantenimiento de áreas verdes y espacios deportivos, asignándolos para cada una de las localidades de Luis García y Cedros respectivamente. Además, se indica al tesorero encargado de la hacienda municipal para que realice la erogación ya mencionada, dando así cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el vigésimo noveno punto del orden del día».

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mauricio P. G.

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR LA COMPRA DE DOS TRACTORES PODADORES DE PASTO, PARA DAR MANTENIMIENTO A LAS ÁREAS VERDES Y ESPACIOS DEPORTIVOS EN LAS LOCALIDADES DE LUIS GARCÍA Y CEDROS; Y QUE TIENEN UN COSTO TOTAL DE \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

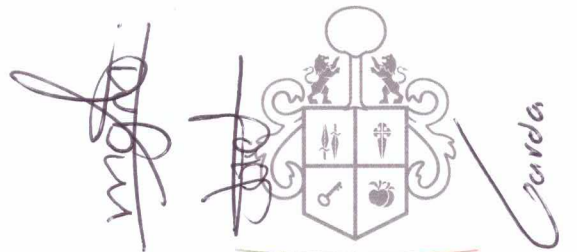
Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

VIGESIMO NOVENO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la compra de 10 contenedores metálicos para basura de uso exterior, que tienen un precio de \$9,100.00 cada uno por lo que se requiere la erogación de \$91,000.00 (Noventa y un mil pesos 00/100 m.n.) más iva.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al vigésimo noveno punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para realizar la compra de 10 contenedores metálicos para basura de uso exterior, que tienen un precio de \$9,100.00 cada uno por lo que se requiere la erogación de \$91,000.00 (Noventa y un mil pesos 00/100 m.n.) más iva. Enseguida el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ pregunta a los presentes, «¿Tienen algún comentario o pregunta al respecto?».»

Toma la palabra EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Estas son las papeleras que se encuentran alrededor de la plaza, quitamos las que estaban pues eran ya unas papeleras que daban vergüenza la verdad, muy sucias y de mal aspecto, les faltaba mantenimiento. Se toma la determinación de comprar diez papeleras y cambiarlas, ya se pondrán alrededor de la plaza para que las puedan ver, y las anteriores se mandaran a mantenimiento para reutilizarlas en otro espacio y así se irán cambiando, vamos quitando y poniendo en otro lugar para no comprar más».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2021-2024

GOBIERNO MUNICIPAL

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Se aprueba realizar la compra de diez contenedores metálicos para basura de uso exterior, y se indica al Tesorero Encargado de la Hacienda municipal para que realice la erogación correspondiente por este concepto, dando así cumplimiento a este acuerdo. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el trigésimo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, REALIZAR LA COMPRA DE 10 (DIEZ) CONTENEDORES METÁLICOS PARA BASURA DE USO EXTERIOR, QUE TIENEN UN PRECIO DE \$9,100.00 CADA UNO POR LO QUE SE REQUIERE LA EROGACIÓN DE \$91,000.00 (NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

TRIGESIMO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para llevar a cabo los festejos tradicionales de la Semana Cultural que se celebra en la cabecera municipal, durante los días del 16 al 25 de Julio del presente año y que consisten en la presentación de eventos culturales cuyo costo asciende a la cantidad hasta por \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva.



EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al trigésimo punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para llevar a cabo los festejos tradicionales de la Semana Cultural que se celebra en la cabecera municipal, durante los días del 16 al 25 de Julio del presente año y que consisten en la presentación de eventos culturales cuyo costo asciende a la cantidad hasta por \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva. Enseguida el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ pregunta a los presentes, «¿Tienen algún comentario o pregunta al respecto?».

«Esto se realiza cada año se realiza el festival de las fiestas culturales, en años anteriores se había gastado entre 450 o 460 mil, ahora quisimos subirle un poquito más, pues ya van dos años que no se celebra y estamos viendo de gastar lo menos posible, pero que también el municipio no pierda su tradición y lo que ya ha logrado, con eventos de calidad y buenos para todas las personas. Ya dos años encerrados, pues ya les toca salir a divertirse un ratito. Además que la recaudación ha sido muy buena para el municipio y estamos esperando recaudar en estos próximos días cerca de 30 millones de pesos, entonces pues este es un gasto para que las personas se diviertan, pues necesitan algo de distracción» así intervino el PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO.




Enseguida se concede el uso de la palabra al REGIDOR JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO «Solo para corroborar, entonces es del 16 al 25 de julio y tenemos diferentes grupos de personas que se estarán presentando durante los días de la semana cultural de varios municipios que vienen a participar»

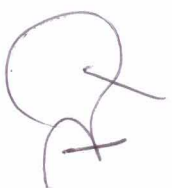
A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- | | |
|---|---------|
| 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO----- | A FAVOR |
| 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- | A FAVOR |
| 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- | A FAVOR |
| 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- | A FAVOR |
| 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- | A FAVOR |
| 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR----- | A FAVOR |
| 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA----- | A FAVOR |
| 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO----- | A FAVOR |
| 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- | A FAVOR |
| 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA----- | A FAVOR |
| 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO----- | A FAVOR |
| 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA----- | A FAVOR |
| 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ----- | A FAVOR |

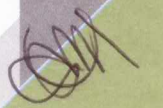
Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Se aprueba llevar a cabo los festejos tradicionales en la semana cultural que se celebra en la cabecera municipal, durante los días del 16 al 25 de julio del presente año y que consisten en la presentación de eventos culturales cuyo costo asciende a la cantidad hasta por \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva. por lo tanto, se indica al tesorero encargado de la hacienda municipal que realice la erogación ya mencionada. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el trigésimo primer punto del orden del día».



Mauricio Leano Gomez



Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, LLEVAR A CABO LOS FESTEJOS TRADICIONALES DE LA SEMANA CULTURAL QUE SE CELEBRA EN LA CABECERA MUNICIPAL, DURANTE LOS DÍAS DEL 16 AL 25 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO Y QUE CONSISTEN EN LA PRESENTACIÓN DE EVENTOS CULTURALES CUYO COSTO ASCIENDE A LA CANTIDAD HASTA POR \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

TRIGESIMO PRIMER PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad hasta por \$295,000.00 (Doscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de los gastos a realizar con motivo de las actividades del día que toma el Ayuntamiento en la semana cultural, y que por costumbre es el 20 de Julio de cada año.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al trigésimo primer punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad hasta por \$295,000.00 (Doscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de los gastos a realizar con motivo de las actividades del día que toma el Ayuntamiento en la semana cultural, y que por costumbre es el 20 de Julio de cada año. Enseguida el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ pregunta a los presentes, «¿Tienen algún comentario o pregunta al respecto?».

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS-----A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES-----A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO-----A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Se aprueba realizar una erogación hasta por la cantidad de \$295,000.00 (doscientos noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto de los gastos que se originen de los eventos y actividades a realizar el día que toma el ayuntamiento en la semana cultural, y que por costumbre es el 20 de julio de cada año. Por lo tanto, se indica al tesorero encargado de la hacienda municipal que realice la erogación ya mencionada. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el trigésimo segundo punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD HASTA POR \$295,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DE LOS GASTOS A REALIZAR CON MOTIVO DE LAS ACTIVIDADES DEL DÍA QUE TOMA EL AYUNTAMIENTO EN LA SEMANA CULTURAL, Y QUE POR COSTUMBRE ES EL 20 DE JULIO DE CADA AÑO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACIÓN YA MENCIONADA Y SOLICITE ADEMAS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACION EN LA CUENTA PUBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

TRIGESIMO SEGUNDO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad hasta por \$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto del pago a las agrupaciones musicales que amenizaran los tres, días durante el "Sexto Festival del Membrillo" a realizarse los días 29,30 y 31 de Julio del presente año 2022.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la palabra y da lectura al trigésimo segundo punto del orden del día: «Se trata del punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y solicitar su aprobación para erogar la cantidad hasta por

[Handwritten signatures]

Mauricio P. V.

\$1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto del pago a las agrupaciones musicales que amenizaran los tres, días durante el "Sexto Festival del Membrillo" a realizarse los días 29,30 y 31 de Julio del presente año 2022. Enseguida el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ pregunta a los presentes, «¿Tienen algún comentario o pregunta al respecto?».

El PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, agrega «Esto es para el Festival del Membrillo, las bandas van a costar más, no quisimos cargarle más al ayuntamiento pero las bandas costaran más de dos millones y medio para el festival, lo demás sale de la cuota de cooperación que cobra por ingresar, se colocaran varios accesos y se cobrarán 70 pesos por persona que ingrese, realmente es muy poco pues estas personas y agrupaciones son de talla internacional»

A continuación, el SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra solicita a los integrantes del Ayuntamiento que se sirvan levantar la mano en señal de aprobación los que estén de acuerdo en este punto, por lo que manifestó: «Señor Presidente Municipal le informo que el sentido de la votación de los 13 trece integrantes del pleno presentes es el siguiente:

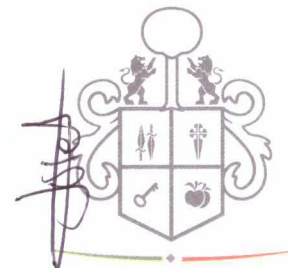
- 1.- JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO-----A FAVOR
- 2.- JULIETA GUTIERREZ CASTELLANOS----- A FAVOR
- 3.- CARLOS MENDEZ GUTIERREZ----- A FAVOR
- 4.- RAMONA RAMIREZ FLORES----- A FAVOR
- 5.- MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO----- A FAVOR
- 6.- ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----A FAVOR
- 7.- MAURA PINEDA VILLAGRANA-----A FAVOR
- 8.- JOSE ANTONIO FIERROS MALDONADO-----A FAVOR
- 9.- OTILIA DIAZ ENCISO----- A FAVOR
- 10.- JOSE RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA-----A FAVOR
- 11.- FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO-----A FAVOR
- 12.- ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA-----A FAVOR
- 13.- MARIA MONSERRAT GUADALUPE GUZMAN MARTINEZ-----A FAVOR

Enseguida interviene EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, «Se aprueba realizar una erogación hasta por la cantidad de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más iva, por concepto del pago a las agrupaciones musicales que amenizaran los tres días, durante el "Sexto Festival del Membrillo" a realizarse los días 29,30 y 31 de julio del presente año 2022. Por lo tanto, se indica al tesorero encargado de la hacienda municipal que realice la erogación ya mencionada. Enseguida le solicito señor secretario que continúe con el trigésimo tercer punto del orden del día».

Continúa haciendo uso de la palabra EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, «Por lo tanto, informo señor presidente que se aprueba por unanimidad de los presentes con 13 votos a favor el punto en cuestión, y se emiten los siguientes acuerdos:»

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EROGAR LA CANTIDAD HASTA POR \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS IVA, POR CONCEPTO DEL PAGO A LAS AGRUPACIONES MUSICALES QUE AMENIZARAN LOS TRES, DÍAS DURANTE EL "SEXTO FESTIVAL DEL MEMBRILLO" A REALIZARSE LOS DÍAS 29,30 Y 31 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO 2022.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TESORERO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, QUE REALICE LA EROGACIÓN YA



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL

MENCIONADA Y SOLICITE ADEMÁS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU COMPROBACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA.

TERCERO.- SE INDICA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SUSCRIBA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO Y REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA SU CUMPLIMIENTO.

Se emite el presente acuerdo con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 33 y 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 81, 85, 86 y 91 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

TRIGESIMO TERCER PUNTO.- Asuntos varios.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, hace uso de la voz nuevamente «¿Presidente, Regidores hay algún tema para ser tratado en este punto? ¿No? sin haber más puntos a tratar seguimos con el desarrollo de la sesión».

TRIGESIMO CUARTO PUNTO.- Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

EL SECRETARIO GENERAL MAURICIO LEAÑO GOMEZ, en uso de la palabra refiere: «Ciudadano Presidente le informo que por último punto del orden del día se tiene por solicitar la clausura de ésta Décima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada el día de hoy 12 de Julio del año 2022 y le informo que no habiendo más puntos a tratar, puede proceder a la clausura correspondiente.»

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, solicitó: «Los invito a todos a que se pongan de pie y siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día 12 de julio del año 2022 dos mil veintidós, declaro formalmente la clausura de esta Décima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

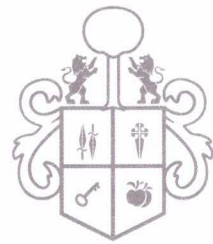
Firman para constancia todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en compañía del Síndico y del Secretario General, quien certifica y da fe de todos los acuerdos tomados en la presente sesión, como lo establece el artículo 33, de La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.


REGIDOR CARLOS MÉNDEZ GUTIÉRREZ


REGIDORA JULIETA GUTIÉRREZ CASTELLANOS


REGIDOR MARCO ANTONIO DÍAZ CARRAZCO


REGIDORA ANNEL VALDOVINOS AGUILAR



Maura P.U.

REGIDORA MAURA PINEDA VILLAGRANA

REGIDORA OTILIA DÍAZ ENCISO

REGIDORA JOSÉ ANTONIO FIERROS MALDONADO

REGIDOR FLORENCIO FIGUEROA GALLARDO

REGIDORA ANA LIVIER CONTRERAS MENDOZA

REGIDOR JOSÉ RODRIGO GARCÍA ZARAGOZA

Montserrat Guzman Mtz.

REGIDORA MARÍA MONSERRAT GUADALUPE
GUZMÁN MARTÍNEZ

LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Rj

RAMONA RAMÍREZ FLORES
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. MAURICIO LEÑO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
SECRETARIA
GENERAL

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del día 12 de Julio del año 2022 dos mil veintidós, correspondiente a la Administración Municipal 2021-2024.